

VISTO:

El Expediente N° 05978-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "CUENCAS ENDORREICAS ("BAJOS SIN SALIDA") DE LA PATAGONIA AUSTRAL: CARACTERIZACIÓN ECOGEOFOLÓGICA Y DINÁMICA DEL PAISAJE", cuya responsable es la Lic. Miriam VÁZQUEZ;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS NOVECIENTOS TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$903,16);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

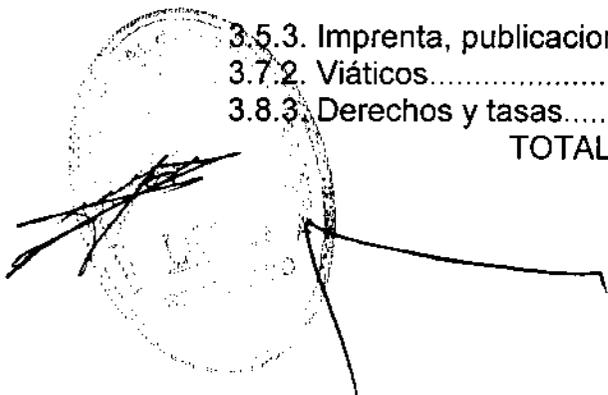
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Miriam VÁZQUEZ, responsable del Proyecto "CUENCAS ENDORREICAS ("BAJOS SIN SALIDA") DE LA PATAGONIA AUSTRAL: CARACTERIZACIÓN ECOGEOFOLÓGICA Y DINÁMICA DEL PAISAJE", en la suma de PESOS NOVECIENTOS TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$903,16), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS NOVECIENTOS TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$903,16), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 39,36
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 119,50
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 214,40
TOTAL INCISO 2	\$ 373,26
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 117,90
3.7.2. Viáticos.....	\$ 260,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 130,00
TOTAL INCISO 3	\$ 507,90





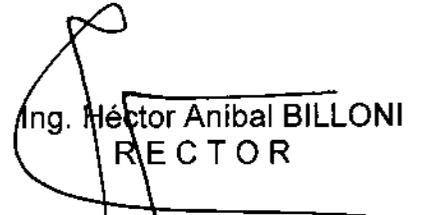
4.5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 22,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1132

-2006.-

a.c.